



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

INFORME DE EVALUACION N° 03/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- MENOR CUANTIA INCOOP N° 02/2025

"ADQUISICION DE TONER PARA EL INCOOP - PLURIANUAL"

ID N° 465.121

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución INCOOP N° 132 de fecha 30 de abril de 2025 "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas para las convocatorias efectuadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" y designa Miembros del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **Abg. María Estela Vallena Araujo, en representación del Consejo Directivo, Abg. Zara Isabel Rivas Ojeda, de la Dirección Jurídica, Lic. Laura Mercedes González Britéz, en representación de la Dirección Administrativa y Financiera, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Instituto Nacional de Cooperativismo.**

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según: Memorándum UOC N° 26/2025, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 465.121 y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR LOTE

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas en sobres cerrados, en fecha 11 de julio de 2025, se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes empresas:

RUC	OFERENTE	CORREO
80096504-3	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A	licitaciones.pyinsumos@gmail.com
4898442-6	GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ	gustasantacruz77@hotmail.com
80003668-9	TECHNO AMERICAM S.R.L	technoam.licitaciones@gmail.com
3484327-2	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	lgtrading_79@hotmail.com
2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	microtek.informatica.adm@gmail.com
80013316-1	OFFICE COMPU S.A	licitacion@officecompu.com.py

DESCARGO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En cuanto a la observación realizada por el representante Luis Riveros de la Oferente Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, este Comité inicia el proceso de verificar el punto observado:

Primer Punto Observado:

ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora
Instituto Nacional

Abg. Ma. Estela Vallena
Miembro del Consejo Directivo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Observación a la oferta: 80003668-9 - TECHNO AMERICAN SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa tiene incompleto el Formulario de Ofertas, le falta el punto "p". Siendo el formulario de ofertas un documento sustancial, a falta de ese punto, debería ser descalificada según Resolución DNCP N° 1116/2025.	3484327-2 - Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	Luis riveros	2025-07-11 09:15:33

De acuerdo a la observación realizada por *Luis Riveros en representación de la Oferente Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro a TECHNO AMERICAN S.R.L.*, se procederá a verificar la documentación pertinente exigida, en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio.-----

Segundo Punto Observado:

Observación a la oferta: 3484327-2 - Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
A foja 13, la Certificación de Firma esta presentada 10 de julio sin ninguna aclaración al respecto, debería ser a partir de la fecha 11 de julio del corriente año.	80003668-9 - TECHNO AMERICAN SRL	Edgar galeano	2025-07-11 09:08:53

De acuerdo a la observación realizada por *TECHNO AMERICAN S.R.L a la Oferente Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro*, se procederá a verificar la documentación pertinente exigida, en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio.-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevó a cabo en base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.-

En base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-----

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/22, como así también la Sección 4 "Evaluación de Ofertas con sus Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/2024, Art. 75 núm. 2 y el Art. 47 de la Resolución DNCP N° 230/2025 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

ZORA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Ma. Estela Vattena A.
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ	TECHNO AMERICAN S.R.L.	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	OFFICE COMPU S.A.
	Criterio Cumple/No Cumple	Criterio Cumple/No Cumple	Criterio Cumple/No Cumple	Criterio Cumple/No Cumple	Criterio Cumple/No Cumple	Criterio Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma) 90 DÍAS CALENDARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	NO APLICA	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	NO APLICA	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Se realizó la verificación en el Registro del Proveedor de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia de Proveedor, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

En lo que respecta al Oferente **GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ**, presento la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, sin embargo, se visualiza como fecha de emisión 24/10/2024, y la fecha tope para la actualización fue del 31/12/2024, además el Comité de Evaluación procedió a la verificación del mismo en el Registro de Proveedores del Estado, constatándose que no ha dado cumplimiento a dicha actualización.

[Handwritten signature]
EVA ELIAS

[Handwritten signature]
Lic. Laura González
Coordinadora DAF

[Handwritten signature]
Abg. Ma. Estela Valena A.
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Sobre el punto observado, se trae a colación lo dispuesto en la Resolución General N° 79 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y LA CANCELACIÓN" emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET), hoy denominada Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que en el artículo 10° dispone: Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro.

Terminación del RUC	Mes en el que debe realizar la actualización de datos
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
8	Agosto
9	Setiembre
0	Octubre
1	Noviembre
2	Diciembre

Que, el RUC del Oferente **GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ** es **4898442-6**, acorde al cuadro precedente teniendo la terminación del RUC en 2, la fecha tope para actualización de la Constancia del RUC expiró el último día del mes de diciembre. -----

Siendo la Constancia del RUC un documento sustancial que necesariamente debe ser proveído por la Oferente, de forma física o por medio de la Constancia del Proveedor, independientemente al medio de presentación, la misma debe estar actualizada y vigente al momento de la Apertura de Oferta, en caso de omisión de remisión de forma física o que el documento no esté actualizado en el Registro del Proveedor no podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación de Ofertas. -----

Por lo expuesto más arriba, este Comité en uso de sus atribuciones legales y administrativas, dictamina que la oferta del oferente **GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ**, no cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es considerada "**OFERTAS DESCALIFICADA**".-----

En lo que respecta al Oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta en forma incompleta, debido a la supresión del inciso p) que forma parte del citado documento.-----

Acorde a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1116/2025 en su artículo 3, la utilización del Formulario de Oferta Estándar es obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022; por tanto, la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una "**OFERTA DESCALIFICADA**".-----

Examinadas las documentaciones sustanciales de las empresas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, OFFICE COMPU S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas "**OFERTAS EVALUABLES**".-----

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Se verificó en las constancias de ser o no funcionario/a público/a, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se resume el Reporte emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente cuadro: -----

ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Ma. Estela Vallena A.
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	Jeine Carla Silva Rodler	Director	8.990.031	NO
	Cristina Piris Figueredo	Director Suplente	3.707.881	NO
LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Propietaria	3.484.327	NO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	Gustavo Daniel Rojas Avalos	Propietario	2.373.251	NO
OFFICE COMPU S.A	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	Presidenta	449.655	NO
	Olivia Mercedes Pettengill Castillo	Directora	1.549.441	NO
	Juan Carlos Pettengill Castillo	Director	2.392.801	NO

Con relación a los firmantes de la Oferta, y sus representantes legales se pudo constatar en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, de conformidad al cuadro situado por encima de este párrafo.-----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c" y "h" de la Ley 7021/22.----

ANALISIS del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Inc. "Q" que dispone "...las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral...", se puede concluir que:

La empresa **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario, así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 495.096** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (4) Cuatro, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

La empresa **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario, así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 495.589** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (01) Uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

La empresa **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario, así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Registro del Proveedor N° 1850612** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (2) Dos, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

La empresa **OFFICE COMPU S.A**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario, así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 496.579** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (9) Nueve, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que las empresas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, OFFICE COMPU S.A** no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, establecido en el PBC, es oportuno aclarar que al ser documento de carácter formal no así sustancial, el Comité de Evaluación de Ofertas, podrá solicitar a la empresa en caso de ser necesario, una vez realizada la comparación de ofertas.-----

Juan José ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF

Abg. María Estela Vallena Á



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por LOTE se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, OFFICE COMPU S.A.**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.

Acto seguido, teniendo en cuenta el PBC; el Art. 75... "Núm. 2 del Decreto Reglamentario 2264/2024: **Evaluación Basado únicamente en precio**, Núm. 2.1.3 "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."; Núm. 2.1.4) "...Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..." y el Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, se procede al análisis de costos de la Oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** por ser las ofertas más bajas de los 3 Lotes presentadas ante esta convocante.

Que, se verifica el precio unitario de los servicios ofertados por la Oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** y resulta que la misma presentó ofertas en los lotes 1,2 y 3 y dichas ofertas se hallan situadas por debajo del veinticinco por ciento (**25%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité consideró necesario solicitar a la empresa dicho desglose, por no encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

Según Nota de fecha 17 de julio del corriente año se solicitó a la Oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** el desglose de composición del precio ofertado, la misma presenta la documentación en plazo, la cual es analizada en detalle y en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC, se prosigue con la evaluación del presente proceso.

Se analiza el desglose de precios presentados por la Oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** , cuya descripción del servicio contempla todos los ítems de los lotes de la oferta presentada, este comité considera justificable los precios ofertados, por lo cual declaran aceptables los mismos.

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza la revisión conforme se detalla:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

DOCUMENTOS ADICIONALES	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
	Criterio Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (PERSONAS JURÍDICAS)	NO APLICA

SARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Ma. Estela Vallena A.
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
	PRESENTA / NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	PRESENTA

FACTORES	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
	Criterio Cumple/No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	CUMPLE

RATIOS

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO		2022		2023		2024		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)	AC	457.226.313	60,0	677.277.091	117,2	754.444.221	96,0	91,1
	PC	7.621.947		5.778.368		7.861.182		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)	PT	7.621.947	0,02	5.778.368	0,01	7.861.182	0,01	0,0
	AT	476.145.738		696.196.516		777.363.646		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	90.168.599	0,24	221.894.357	0,48	686.515.115	9,14	3,3
	CAPITAL	374.452.159		464.620.758		75.084.316		

Javier Rivas
JAVIER RIVAS

Lic. Laura González
Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Ma. Estera Vallena A
Abg. Ma. Estera Vallena A
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICES- EXPERIENCIA	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en venta de toner para impresoras y/o fotocopadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2024 - 2023 - 2022). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	Criterio Presenta / No Presenta
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta

CAPACIDAD TÉCNICA

ÍNDICES- CAPACIDAD TÉCNICA	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
	Criterio Cumple / No Cumple
1. El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple
2. El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
REQUISITOS DOCUMENTALES	Criterio Presenta / No Presenta
1. Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	Presenta
2. Declaración jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Presenta

En el presente Informe se analizó la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica de la oferente cuyas oferta por los LOTES 1, 2 y 3, fueron los más bajos, acorde a lo que dispone el artículo 75°... "Núm. 2 del Decreto Reglamentario 2264/2024: **Evaluación Basado únicamente en precio**, Núm. 2.1.3 "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."; Núm. 2.1.4) "...Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."

La oferta de la Oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** en los lotes 1, 2 y 3 ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la misma es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**; y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

ACLARACIONES:

El Comité de Evaluación deja constancia y aclara, para lo que hubiere lugar que, a través del Memorándum CEO N° 03/2025 del 16 de julio del corriente año, se solicitó prorroga al Consejo Directivo del INCOOP para recomendar la adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional- Menor Cuantía INCOOP N° 02/2025 - "Adquisición de Toner para el INCOOP- Plurianual"-ID N° 465.121, por el plazo de 10 (diez) días corridos, contados desde el vencimiento del plazo para adjudicar. La solicitud fue aprobada por el Consejo Directivo del INCOOP, según consta en el Acta N° 936/25 de fecha 16 de julio del corriente año.

Juan Luis ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF

Abg. Ma. Estela Valiente A.
Miembro del Consejo Directivo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el **PAC N° 465.121**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 24/2025.-----

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:


Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 75, ... "Núm. 2 del Decreto Reglamentario N.° 2264/2024: Evaluación basada en Precios. Núm. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; Núm. 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; Núm. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda; Núm. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; Núm. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; Núm. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..." Además, se considera, el Art. N° 48 de la Resolución DNCP N° 230/25: ... "La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente" ...-----

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del, "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN** conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", en los **LOTES 1, 2 y 3** a la oferente: **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** con RUC N° 3.484.327-2, Propietaria; **Lote 1** Monto Mínimo Gs. 5.000.000 IVA incluido (**GUARANIES CINCO MILLONES**, Monto Máximo Gs. 10.000.000 IVA incluido (**GUARANIES DIEZ MILLONES**).-----
Lote 2 Monto Mínimo Gs. 5.000.000 IVA incluido (**GUARANIES CINCO MILLONES**, Monto Máximo Gs. 10.000.000 IVA incluido (**GUARANIES DIEZ MILLONES**).-----
Lote 3 Monto Mínimo Gs. 50.000.000 IVA incluido (**GUARANIES CINCUENTA MILLONES**, Monto Máximo Gs. 100.000.000 IVA incluido (**GUARANIES CIEN MILLONES**).-----

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, CDP, las cuales forman parte del presente Informe.-----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10.00 horas del día 23 de julio del 2025, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes.-----


Abg. **MARIA ESTELA VALLENA**
Miembro del C.E.O.
Representante Consejo Directivo


Abg. **ZARA RIVAS O**
Miembro del C.E.O.
Representante Dirección Jurídica


Lic. **LAURA GONZALEZ B**
Miembro del C.E.O.
Representante Dirección Administrativa Financiera

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL INCOOP N° 02/2025

Bien/Servicio: ADQUISICION DE TONER PARA EL INCOOP

ID Llamado: 466.121

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS

Lote 1 - TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC 8950 DW

Grupo 1 - TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000). Abastecimiento Simultaneo: No

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO																											
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Monto	Precio Usuario (IVA incluido incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional	Precio Usuario (IVA incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional						
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW - ORIGINAL	Unidad	Caja	990.650	1	990.650	650.000	-34	650.000	BROTHER	BROTHER	JAPÓN		650.000	-34	650.000	BROTHER	BROTHER	CHINA	NO APLICA						
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW	Unidad	Caja	129.033	1	129.033	96.900	-25	96.900	PREMIUM	PREMIUM	CHINA		115.000	-11	115.000	PREMIUM	PREMIUM	CHINA	NO APLICA						
Total por Lote:										746.900												746.900					

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.																					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Monto	Precio Usuario (IVA incluido incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional							
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW - ORIGINAL	Unidad	Caja	990.650	1	990.650	1.050.000	6	1.050.000	BROTHER	BROTHER INDUSTRIES LTD	CHINA	NO APLICA							
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW COMPATIBLE	Unidad	Caja	129.033	1	129.033	99.000	-23	99.000	GOLD	COMPLIANT COMPANY	CHINA	NO APLICA							
Total por Lote:										1.149.000											

Lote 2 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K)

Grupo 1 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000). Abastecimiento Simultaneo: No

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO																					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Monto	Precio Usuario (IVA incluido incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional							
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - ORIGINAL	Unidad	Caja	1.835.947	1	1.835.947	700.000	-62	700.000	LEXMARK	LEXMARK	MEXICO								
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - COMPATIBLE	Unidad	Caja	353.115	1	353.115	245.000	-31	245.000	PREMIUM	PREMIUM	CHINA								
Total por Lote:										945.000											

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS																					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Monto	Precio Usuario (IVA incluido incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional							
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - ORIGINAL	Unidad	Caja	1.835.947	1	1.835.947	1.000.000	-45	1.000.000	LEXMARK	LEXMARK	CHINA/MEXICO	NO APLICA							
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - COMPATIBLE	Unidad	Caja	353.115	1	353.115	260.000	-26	260.000	MULTIPRINT	MULTIPRINT	CHINA	NO APLICA							
Total por Lote:										1.260.000											

Laura González
 Coordinadora DAF
 Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Mía Estela Valiena A.
 Miembro del Consejo Directivo
 Instituto Nacional de Cooperativismo



Modalidad: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 02/2025

Bien/Servicio: ADQUISICION DE TÓNER PARA EL INCOOP

ID Llamado: 465.121

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Contrato Abierto: Por Monto

Lote 1 - TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC 8950 DW

Grupo 1 - TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000), Abastecimiento Simultaneo: No

							LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido al correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido al correspondiese)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW - ORIGINAL	Unidad	Caja	1		650.000	650.000	BROTHER	BROTHER	JAPÓN	
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC - 8950 DW	Unidad	Caja	1		96.900	96.900	PREMIUM	PREMIUM	CHINA	
Total por Lote:								746.900				

Lote 2 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K)

Grupo 1 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000), Abastecimiento Simultaneo: No

							LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido al correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido al correspondiese)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - ORIGINAL	Unidad	Caja	1		700.000	700.000	LEXMARK	LEXMARK	MEXICO	
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIÓN LASER MX 611 DHE (10K) - COMPATIBLE	Unidad	Caja	1		245.000	245.000	PREMIUM	PREMIUM	CHINA	
Total por Lote:								945.000				

Lote 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655 IDN - TK 3182

Grupo 1 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655 IDN - TK 3182 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50000000 Máximo: 100000000), Abastecimiento Simultaneo: No

							LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido al correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido al correspondiese)	Marca	Fabricante	Procedencia	N° de Certificado Origen Nacional
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655 IDN - TK 3182 - ORIGINAL	Unidad	Caja	1		900.000	900.000	KYOSERA	KYOSERA	JAPON	
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655 IDN - TK 3182 - COMPATIBLE	Unidad	Caja	1		170.000	170.000	PREMIUM	PREMIUM	CHINA	
Total por Lote:								1.070.000				

ZARA RIVAS
ZARA RIVAS

Laura González
Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

Abg. Ma. Estela Vallena A.
Abg. Ma. Estela Vallena A.
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo